

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 17 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000018070094, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día a la misma hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo, de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Finca número 16. Vivienda del tipo D, en planta tercera, del edificio sito en Fernando el Católico, número 1, de Málaga. Está distribuida en varias dependencias y tiene una superficie construida, incluida parte común, de 71,38 metros cuadrados y de superficie útil 53,99 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la casa número 7 de calle Fernando el Católico; al sur, en línea quebrada con vivienda del tipo C, rellano de escalera y patio de ventilación; al oeste, con casa número 6 de la calle Mitjana, y al este, con calle Fernando el Católico.

Cuota: 5,033 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.607, libro 813, folio 189, finca 4.355-A.

Tasación: 8.820.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia se expide el presente en Málaga a 24 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Rosario Medina García.—12.691.

MÁLAGA

Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 788/1994, a instancias del Procurador señor Martínez Sánchez Morales, en nombre y representación de UNICAJA, contra don José Gómez Madrid y doña Daniela García Robles, en los que ha recaído proveído de esta fecha, por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, por el precio que para una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 17 de abril de 1998, a las diez cuarenta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 6.506.550 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 18 de mayo de 1998, a las diez cuarenta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 17 de junio de 1998, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000018078894, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día, a la misma hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo, de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Chalet tipo A, número 28 entre calle Carratraca y cementerio San Rafael, barriada Tiro de Pichón de Málaga. Superficie de 92 metros; compuesto de planta baja con cocina, lavadero y estar-comedor y planta alta con cuatro dormitorios, baño y aseo. Consta de un patio en la parte posterior de 12 metros cuadrados y plaza de garaje en la planta baja de 14 metros 80 decímetros cuadrados. Finca número 9.633, tomo 1.963, folio 14, Registro de la Propiedad número 1.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Málaga a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Rosario Medina García.—12.751.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de declaración de menor cuantía, recaudación de cantidad 513/1993, seguidos a ins-

tancias de St. Paul Insurance España, Seguros y Reaseguros, representada por el Procurador don Ángel Ansorena Huidobro, contra «Hacienda Santa Cruz, Sociedad Anónima», don Miguel García Pinet, don Isidro Rico Ruiz, doña Carmen Reyes Corpas y don Rafael Macías Baena y doña María José Gallardo Martí, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que se expresan más adelante de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, tercera planta, Palacio de Justicia, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 5 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Por tercera vez, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de calle Larios, 12, cuenta corriente número 2936, haciendo constar el número del procedimiento y representarse el resguardo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde puede ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Piso vivienda situado en Málaga, barriada de la Paz, bloque 10, portal 2, 4.º G, en la actualidad plaza de Mozart, 3, 4.º G, Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, finca registral número 9.903, al tomo 2.145, libro 117, folio 112.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 10.945.440 pesetas.

2. Urbana. Piso vivienda en la urbanización «Pazo Bonanza, 6, 1.º B», en el Arroyo de la Miel (Benalmádena), inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al tomo 365, libro 365, folio 99, finca número 19.526.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.351.680 pesetas.

3. Urbana. Local comercial, sito en calle Magistral Romero Mengibar, 5, en Priego de Córdoba, inscrito en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, finca registral número 38.430, tomo 866, libro 477, folio 122.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 3.850.200 pesetas.

4. Urbana. Piso vivienda sito en calle San Marcos, 66, 2.º, de Priego de Córdoba, inscrito en el Registro de la Propiedad de Córdoba, finca número 36.908, tomo 881, libro 489, folio 162.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.294.000 pesetas.

Dado en Málaga a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—12.693.